



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00271234- -UNC-ME#FCQ- Prorrogar condición alumno regular hasta marzo 2021

VISTO;

El pedido presentado por los consejeros y las consejeras de la Agrupación Estudiantil La Quince de Junio en relación a prorrogar de manera excepcional la condición de alumno/a regular que vence en el mes de diciembre de 2020, en todas las materias de las cuatro carreras que se dictan en esta Facultad, hasta finales de febrero del año 2021, debido a la extensión del calendario académico (Artículo 4 de la RHCD 171/2020);

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1: :Prorrogar de manera excepcional la condición de alumno regular hasta finales de febrero 2021 a los y las estudiantes de esta Casa de Estudios cuya condición de alumno regular expirase en el mes de diciembre de 2020, en todas las materias de las cuatro carreras de la Facultad.

Artículo 2 : Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

SC/cc

